

Acta 41-2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (41-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) yo, **Arturo Saravia Altolaquirre**, Secretario en funciones, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la cuarta calle y séptima avenida de la zona nueve, Edificio Torre SAT, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería**, Presidenta, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística y el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúan como titular por el Instituto Nacional de Estadística el Lic. Hugo Allan García Monterrosa y por los Rectores de las Universidades del país el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. El Consejo Consultivo acuerda designar al Lic. Arturo Saravia Altolaquirre como Secretario en funciones para esta sesión. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta guion dos mil veintitrés (40-2023). **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-69-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la cantidad de equipos instalados en el RENAP y su sistema operativo. **2.2** Oficio ALCC-39-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto de 2023 por la Auditoría Interna. **2.3** Oficio AFCC-62-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de agosto de 2023. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-3365-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al oficio CC-86-2023, adjuntando la programación de actividades que se tienen planeadas para la unidad móvil del mes de octubre 2023. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta guion dos mil veintitrés



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004815

Acta 41-2023

(40-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-69-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la cantidad de equipos instalados en el RENAP y su sistema operativo. Destaca del informe que se recopilaron datos de equipos utilizados a nivel nacional que se utilizan como servidores, así como estaciones de trabajo, así:

*Servidores instalados en RENAP (físicos y virtuales) agrupados por sistema operativo*

Sistema Operativo	Cantidad de equipos
Microsoft Windows Server 2003	5
Microsoft Windows Server 2012	25
Microsoft Windows Server 2016	2
Microsoft Windows Server 2019	90
Microsoft Windows Server 2022	6
Microsoft Windows XP	1
Microsoft Windows 7	2
Linux	96
Oracle Linux	9
<b>Total</b>	<b>236</b>

*Equipos de cómputo utilizados como estaciones de trabajo instalados en el RENAP (datos recopilados a nivel nacional)*

Sistema Operativo	Cantidad de equipos
Windows XP	688
Windows 7	236
Windows 8.1	45
Windows 10	1,903
Windows 11	65
<b>Total</b>	<b>2,937</b>

Luego de la presentación este órgano colegiado hace referencia al evento publicado en el sistema Guatecompras identificado con el NOG 20103824 COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-18-2023 "ESCÁNER DE HUELLAS DACTILARES, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", que en sus especificaciones técnicas requiere que los lectores sean compatibles con Windows XP, pero no hacen referencia a su compatibilidad con Windows 11. Este órgano colegiado expresa su preocupación ya que el equipo que no cuente con actualizaciones del sistema operativo, puede permitir vulnerabilidades que en algún momento comprometa la infraestructura tecnológica del RENAP. Luego de realizar consideraciones se acuerda:

1. Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda a efecto se evalúe realizar una actualización tecnológica para aquellos equipos que a la fecha no cuentan con soporte o se encuentran descontinuados (Ej. Windows XP, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2003). Al no contar con detalle de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004816

Acta 41-2023

distribuciones de GNU/Linux se recomienda hacer una revisión para determinar si están instaladas versiones que se encuentren en la misma situación y evaluar su actualización.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se informe a este órgano colegiado sobre las medidas internas que se han tomado a nivel de seguridad informática para mitigar las posibles vulnerabilidades.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda para que se informe cuántos de los equipos utilizados como estaciones de trabajo para registrar transacciones en el Sistema de Registro Civil - SIRECI- tienen instalado versiones de sistema operativo que ya no cuentan con soporte o actualizaciones.

2.2 Oficio ALCC-39-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto de 2023 por la Auditoría Interna. Del informe destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00057	Registros Civiles de las Personas de El Adelanto, Jerez, Jutiapa, San José Acatempa y Yupiltepeque del departamento de Jutiapa.	Entre el 4 de julio de 2019 al 29 de junio de 2023

Se verificó:

1. Cumplimiento de requisitos en las inscripciones de nacimiento.
2. Calificación registral realizada en las inscripciones de nacimiento.
3. Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar digitaciones de inscripciones de nacimiento.
4. Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar enmiendas registrales a inscripciones de nacimiento.
5. Conservación de atestados de inscripciones de nacimiento.
6. Control interno de digitaciones de inscripciones de nacimiento.
7. Control interno de enmiendas de inscripciones de nacimiento.
8. Cumplimiento del procedimiento para el registro de datos para la emisión del DPI.

Los registradores civiles de las personas de dichos municipios no cuentan con acceso para generar los controles y reportes. La AI recomendó incluir dichos reportes en el SIRECI para la mejora de esos controles.

El RCP instruyó para que se cumpliera lo recomendado por la AI.

El Consejo Consultivo acuerda ratificar la solicitud de información y recomendación contenidas en el punto 4.2 del acta número 39-2023, por tratarse de un caso análogo, es decir: En cuanto al quinto ítem, el Consejo Consultivo solicita un informe del presente año sobre las acciones implementadas dentro del proyecto de concentración del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP al Archivo Central ya que, aunque no



Acta 41-2023

es el caso de las oficinas auditadas en esta ocasión, en otras auditorías de otros registros civiles de las personas, se ha detectado la problemática para el archivo, cuidado, protección y conservación de los atestados.

También se recomienda se implementen lo antes posible las inscripciones en línea de los actos y hechos de la vida civil de las personas, como se ha recomendado desde hace más de cuatro años para eliminar tal problemática, ya que el proyecto implica el uso de "atestados digitales", sustituyendo el uso del papel y por tanto los gastos aparejados para su traslado como actualmente funciona. En cuanto a los ítems seis y siete, aunado a lo recomendado por la Auditoría Interna, se recomienda que ese esfuerzo sea a nivel nacional y verificar que todos los registradores civiles de las personas tengan acceso para realizar tales controles y reportes. **2.3** Oficio AFCC-62-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de agosto de 2023. Luego de expuesto el informe este Consejo Consultivo, con relación al informe con código de auditoría interna número 00056, recomienda dar seguimiento a la información descrita por la Comisión de Auditoría al establecerse que en la oficina de Jalapa, no se encontraron físicamente seis (6) bienes, los cuales no están identificados por la auditoría; tomando en cuenta que el Registrador Civil de las Personas de esa localidad, indicó que se están realizando las acciones correspondientes por la unidad de inventarios para su localización. También se solicita a la Auditoría Interna, informe con la descripción de los bienes no identificados. **TERCERO:**

**Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-3365-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al oficio CC-86-2023, adjuntando la programación de actividades que se tienen planeadas para la unidad móvil del mes de octubre 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** El Consejo Consultivo acuerda: **4.1** Reprogramar la reunión de trabajo con el Director de Presupuesto para el día martes 31 de octubre a las ocho horas con treinta minutos, con el objeto que exponga sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución al segundo cuatrimestre del presente año. Se solicita a la Dirección Ejecutiva notificar lo correspondiente. **4.2** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Auditoría Interna, a efecto se traslade el Plan Anual de Auditoría para 2024, previo a su presentación para su consulta. **4.3** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde, a efecto se presente informe del avance del Plan Operativo Anual 2023 al segundo cuatrimestre del presente año. **4.4** El Consejo Consultivo solicita atentamente remitir copia de las actas aprobadas por el Directorio del presente año y, en lo subsiguiente, una vez aprobada un acta del Directorio, se traslade igualmente copia simple, con el objeto de coadyuvar el ejercicio de las funciones de este órgano colegiado en aras del fortalecimiento institucional. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt

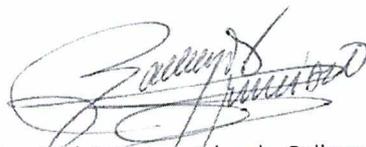


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004818

Acta 41-2023

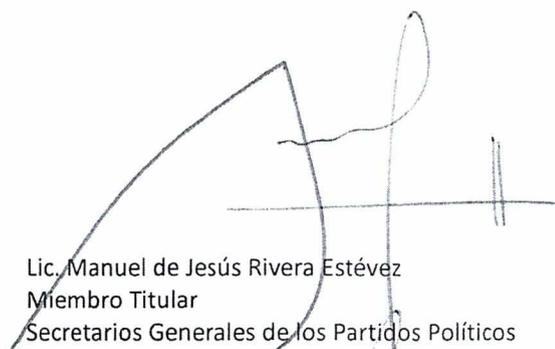
trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo con el Director Ejecutivo y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



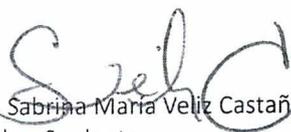
Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



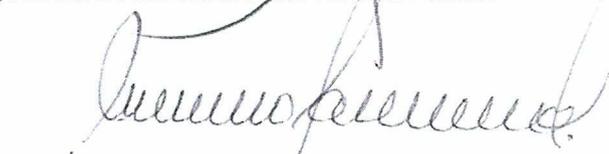
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



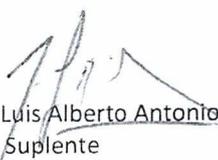
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y uno guion dos mil veintitrés (41-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

  
Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Secretaria



Firma:

  
Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente en funciones